

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Águilas

#### **596 Aprobación definitiva del estudio de detalle que afecta al ámbito compuesto por un conjunto de parcelas situadas en las calles Barcelona, Torremolinos y Ciclista Julián Hernández Zaragoza.**

Expte. n.º 251 7/1/2020 - 6329/2020.

Habiéndose aprobado definitivamente, por acuerdo del Pleno Corporativo, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 17 de diciembre de 2020, el Estudio de Detalle presentado por D. Antonio Juan Martínez Jiménez que afecta al ámbito compuesto por un conjunto de parcelas situadas en las calles Barcelona, Torremolinos y Ciclista Julián Hernández Zaragoza, se publica el mismo para general conocimiento y en cumplimiento de los artículos 166 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia y 140.6 del Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio.

El presente acuerdo estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://aguilas.sedelectronica.es/info.0>].

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse alternativamente o recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Pleno de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Águilas, a 14 de enero de 2021.—La Alcaldesa, María del Carmen Moreno Pérez.